

"Expediente nº 8400/2021"

"Contratación Directa nº 012/2021"

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-----En el local que ocupa la Dirección Área Compras en Rectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en calle Esquiú nº 799 Esq. Tucumán de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los dos (02) días del mes agosto de dos mil veintiuno, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora Permanente designada por Resolución Rectoral nº 0085/16, a los efectos de analizar las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa nº 012/2021- la cual tiene por objeto la adquisición de un (1) equipamiento para el buen funcionamiento del UNCA TV de esta Casa de Estudios-.

Que el presente llamado a selección de oferentes, en cumplimiento con la normativa vigente en materia de contrataciones, se publicó en la Oficina Nacional, en la página oficial de la esta Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales Diario El Ancasti y La Unión, tal lo acreditado en las presentes actuaciones.

Que se cursaron invitación a participar del citado procedimiento de selección a potenciales oferentes del rubro según constancias obrantes en el expediente nº 8400/2021.

Que a este procedimiento de selección de oferentes presento ofertas las firmas comerciales oferentes: ICAP SA, GIL WALTER PABLO, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL y FH-COM de Federico A. Herrera, según lo plasmado en acta de apertura de sobres correspondiente labrada en tiempo y forma.

Que por consiguiente y luego de analizadas que fueran las ofertas presentadas referida precedentemente, esta Comisión Evaluadora procede a elaborar el siguiente Dictamen.

A) EXAMEN DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

A tal fin y atento a las disposiciones contenidas en el artículo 71 del ANEXO que forma parte integrante del Decreto 1030/16 y que constituye el "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional", se procede al examen de los aspectos formales de dichas ofertas, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de la contratación directa nº 012/2021 pudiendo determinarse los aspectos que a continuación se detallan:

Clausula 4) : incisos a) b) c) d) e) f) g) y h): "PRESENTACION DE OFERTA, FORMALIDADES y CONTENIDOS DE LAS MISMAS: El citado proponente ICAP SA, GIL WALTER PABLO, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL y FH-COM de Federico A.

Herrera, presentan las siguientes documentaciones que a continuación se detallan:

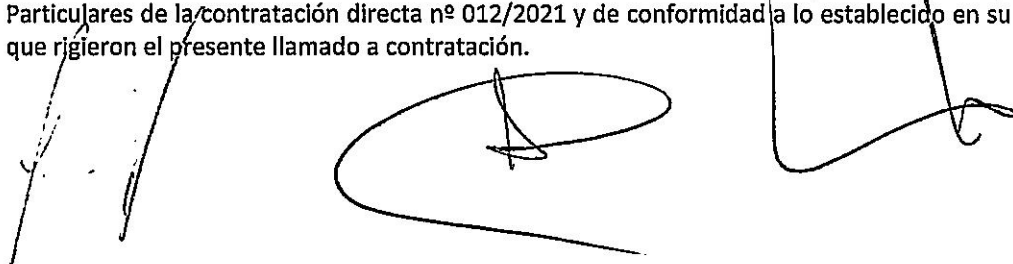
En relación a lo establecido en el inciso a) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

En relación a lo establecido en el inciso e) Los citados proponentes, adjuntan constancias de inscripción en el SIPRO.

En relación a lo establecido en el inciso d) Los citados proponentes, dan cumplimiento con lo indicado en la presente clausula.

B) ACTA DE EVALUACIÓN:

A continuación del análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes, esta Comisión Evaluadora Permanente, procede a declarar la admisibilidad formal de las ofertas presentadas por las oferentes: ICAP SA, GIL WALTER PABLO, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL y FH-COM de Federico A. Herrera, de acuerdo con el Decreto N.º 1030/16; al pliego de Bases y Condiciones Particulares de la contratación directa nº 012/2021 y de conformidad a lo establecido en su artículo 04) que rige el presente llamado a contratación.



C) RECOMENDACIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN A ADOPTAR PARA CONCLUIR EL PROCEDIMIENTO:

A posteriori de efectuado el respectivo análisis formal de las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente y teniendo en cuenta el "OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACION", esta Comisión Evaluadora Permanente conto con la opinión y asesoramiento técnico de parte del señor Lic. José A. Acosta Coordinador CEMEU- UNCA, quien luego de efectuado el análisis técnico por las características de los equipos ofrecidos , plasma su criterio mediante informe el cual corre agregado a las presentes actuaciones, indicando lo siguiente:

Que luego de haber llevado a cabo el análisis de las características del equipamiento ofrecido por cada una de las firmas y dado que el equipamiento que se necesita en este Centro de Medios, debe ser el adecuado para el buen funcionamiento de UNCA TV, es que sugerimos en todos sus puntos, pues se ajustan a las condiciones y a los requerimientos técnicos asociados al equipamiento con que ya cuenta este Centro y en merito al precio, utilidad, oportunidad y conveniencia a MDP Sistemas Digitales SRL. Por otra parte, en el caso del ítem 19 referido a 2 micrófonos inalámbricos se sugiere adquirir: una (1) unidad en la firma comercial MDP Sistemas Digitales SRL por lo mencionado anteriormente y una (1) unidad en la firma comercial FH-COM de Federico A. Herrera, pues posee dos (2) unidades de transmisión por lo que sería más versátil.

Por lo antes expresado, esta Comisión Evaluadora Permanente, tomando a consideración del informe indicado precedentemente recomienda lo siguiente:

ARTICULO 1.-) DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferente encuadrada como contratación directa n° 012/2021 presentadas por las firmas comerciales oferentes: ICAP SA, GIL WALTER PABLO, MDP SISTEMAS DIGITALES SRL y FH-COM de Federico A. Herrera, conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 2.-) ADJUDICAR el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como contratación directa n° 012/2021 – la cual tiene por objeto la adquisición de equipamiento para el buen funcionamiento del UNCA TV de esta Casa de Estudios- a favor de las siguientes firmas comerciales, por sus ítems, importes y conceptos que a continuación se transcriben:

Firma Comercial: MDP SISTEMAS DIGITALES SRL

Ítems: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 (cantidad 1) y 20\$ 1.360.815,00

Concepto: ítems 01,02,03,04,05,06,07,08,09,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19 y 20 por ajustarse a las características técnicas solicitadas en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

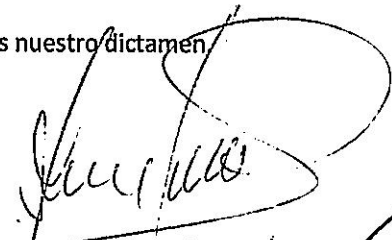
Firma Comercial: FH-COM de Federico A. Herrera

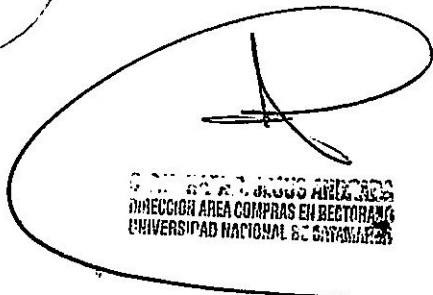
Ítem: 19 (cantidad 1)\$ 72.900,00

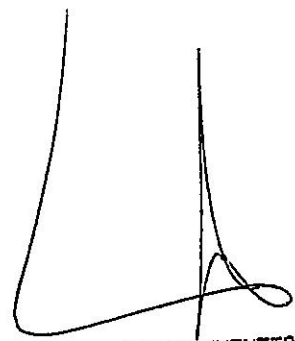
Concepto: ítem 19 por el concepto de ajustarse a las características técnicas solicitadas en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTICULO 3.-) CURSAR copia de la presente Acta de Evaluación a los oferentes de la presente contratación - en los términos del artículo 71 del Anexo que forma parte del Decreto n° 1030/2016.

Es nuestro dictamen


José Acosta
Coord. CMEU




Dra. GABRIELA E. FUENTES
ASESORA LETRADA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA